



---

# VIDAS POSIBLES CON EL ATRATO

Natalia Quiceno Toro  
Instituto de Estudios Regionales  
Universidad de Antioquia

Fotos: Esteban Valencia

*“En el litoral Pacífico colombiano y ecuatoriano el agua es el ámbito de la cotidianidad de sus habitantes e impregna lo que podríamos llamar la oralitura de fábulas, versos y visiones. Las naves son conchas, las gentes cuentan de sus largas travesías en el agua, los canaletes o remos tienen efectos y esencias de seres queridos: la novia es la palanca, el canaleta es el padrino”*

Nina S. de Friedemann, 1997

---

Nina S. de Friedemann, en su texto “Las dos orillas del río”, insistió en visibilizar el lugar que ocupa el agua en el pensamiento afroamericano del Pacífico colombiano para tratar de entender el lugar de la oralidad, las materialidades, el paisaje y los relatos no escritos en la reconstrucción de la historia. En la región del Atrato, tanto el río como el agua son mucho más que el hábitat donde transcurre la vida humana. Son sobre todo elementos que se articulan con muchos otros en una compleja red que hace posible la vida y el mismo hecho de poder recordarla.

El paisaje ribereño narra también las experiencias vividas en medio de la guerra. Las heridas no están localizadas exclusivamente en la experiencia de quienes perdieron la vida, su pueblo, su tierra, a un familiar o incluso a toda su familia, sino que, por el contrario, se hallan también en ciertos ríos que tienen hoy un nuevo cauce, que transportan cuerpos de difuntos nunca encontrados e incluso poco buscados, que

reciben grandes cantidades de mercurio a causa de las nuevas modalidades de explotación minera, así como las huellas no tan antiguas de otras olas extractivas que han reacomodado las formas de ser con relación al espacio y a la territorialidad de la región.



En general, la gente atrateña describe los años más fuertes de la guerra entre las fuerzas militares del Estado, la guerrilla y los paramilitares como el tiempo en que el “río se cerró”. Es una manera de contar cómo el movimiento fue totalmente controlado por los actores armados. La llegada de estos actores impuso una lógica jerárquica con pretensiones de unificación. Las órdenes impuestas para permitir o prohibir el tránsito en unos territorios concretos

anuló el intercambio y la creación de nuevas relaciones y terminó imponiendo solo dos opciones: acatar la orden o desobedecerla, pero ateniéndose a las consecuencias.

El conflicto armado se recrudeció a finales de los 90 con la entrada de grupos paramilitares por la ruta del bajo Atrato y la región de Urabá desde Antioquia. Con las operaciones militares Génesis y Cacarica, los grupos paramilitares del bloque Elmer Cárdenas oficializaron su llegada a las subregiones del Bajo y el Medio Atrato. En ese tiempo, moverse representaba un peligroso reto al orden impuesto por los armados. El territorio fue marcado con nombres como “el Matadero” y las embarcaciones fueron bautizadas como “rumbo al cielo”. Eran sentencias de muerte inscritas en los lugares y en los objetos con que se relacionaban las comunidades locales en su cotidianidad.



Aunque el horror y el dolor forman parte de la historia de este pueblo, no son los códigos con que ellos mismos se definen ni representan. La espiritualidad, las relaciones entre ríos, la propia gente, los santos y las plantas les han permitido reactivar día a día la fuerza para vivir, a pesar de las ruinas que ha dejado y sigue dejando la guerra. El momento político que vive el Atrato nos habla de la posibilidad de rehabilitar los lugares devastados por la guerra, de imaginar nuevas conexiones entre la vida y el territorio, para que más allá de las lógicas impuestas por el lucro, el control y la propiedad como único modo de relación seamos capaces de crear otras formas de existencia.

En el año 2016, la sentencia T-622 de la Corte Constitucional reconoció al “Atrato, a su cuenca y a sus afluentes como una entidad, como un sujeto de derechos a la protección, a la conservación, al mantenimiento y a la restauración a cargo del Estado y de las comunidades étnicas”. Muchos han interpretado esta sentencia como un momento histórico en el que el río tiene al fin voz y agencia en el universo del derecho. Como seres humanos, estamos obligados a escucharlo. Los indígenas Embera y las comunidades negras saben que el río habla desde mucho antes de que la Corte lo declarara sujeto de derechos. El Mero y otros seres gigantes que habitan las profundidades de sus aguas pueden manifestarse de muchas maneras para avisar a los atrateños que algo pasa con el río. Las corrientes, los remolinos, las palizadas, las islas que guardan nombres de épocas coloniales, la presencia o la ausencia de peces son, entre otras, formas de diálogo que no comienzan con la

sentencia y que deben ser reconocidas. En especial, porque finalmente la vida del río es la posibilidad de que existan muchas otras vidas. ¿Pero qué vida es esa que el Atrato hace posible?



Para enfrentarse al río, para ser en y con el río, hacen falta muchos conocimientos. El conocimiento del viajero que sabe que su trayecto será más complejo sin su lonche, su sombrilla y su banco para sentarse, y sin los cuales tendrá que sobrellevar con dificultad largas horas en bote. El conocimiento de los pescadores que entienden los gustos, los movimientos y los tiempos del bocachico, el dentón y la doncella. O que tienen en la memoria los tiempos de las subriendas abundantes y de la presencia de algunas especies

que se apartaron, como la boquiancha. Saber si el río está subiendo o se está secando. Saber, por ejemplo, que río abajo es el norte y que río arriba es el sur parece una orientación básica que cualquiera puede aprender, pero en realidad son modos de hacer y comprender los paisajes en una relación profunda con el río y con el agua. Conocer y ser con el río es exactamente lo que la gente atrateña ha hecho durante siglos. El río “sin trato” (como dicen algunos al explicar la raíz del nombre desde los bloqueos impuestos por los colonizadores españoles para impedir la entrada de los ingleses) es un río que hoy es tratado de muchas maneras que desafortunadamente no siempre muestran respeto ni cautela por una fuerza tan profunda y poderosa. Saber ser con el río implica reconocer todas las cosas que él hace posible: las vidas en movimiento.

Hacer familia, curar los males, despedir a los muertos y gestionar el territorio se hace en constante tránsito por esa red geo-histórica llamada Atrato. Saber vivir es saber embarcarse. Por esto mismo, si la minería (un oficio antiguo) no limita su ambición de lucro a la fuerza de las personas y permite que las máquinas desvíen el cauce de los ríos y los contaminen con mercurio, o si los ejércitos legales e ilegales bloquean el libre movimiento por el río y hacen de sus aguas un gran cementerio, o si moverse empieza a depender de los recursos del asistencialismo de un Estado que ha hecho del lugar un laboratorio de muerte (Vergara, 2018), la capacidad de escucha de esa voz-río se irá desvaneciendo, se irá distorsionando y terminará por desaparecer. Esperemos que este nuevo dispositivo jurídico, la



T-622 de 2016, active las relaciones de reexistencia entre ríos y personas, y que permita a quienes no sabemos lo que es vivir y ser con el río entender la dimensión del daño ecológico, social y cultural que trae la muerte de una entidad como esta.



Las apuestas de la gente en el Atrato reivindican la defensa de la vida. Y no de cualquier vida. Reivindican una vida que en sus propios términos sea sabrosa, una vida digna donde el agua y el río son protagonistas y posibilitan territorialidades pautadas en el movimiento. Territorialidades que configuran comunidades, pueblos, familias, pero también movimientos sociales, formas de resistencia y maneras alternativas de hacer política.

## *Referencias*

De Friedman, N. 1997. “Las dos orillas del río”. En: *Etnopoesía del agua: Amazonía y litoral Pacífico*. Universidad Javeriana. Bogotá.

Vergara-Figueroa, A. 2018. *Afrodescendant Resistance to Deracination in Colombia. Massacre at Bellavista-Bojayá-Chocó*. Palgrave Macmillan.